

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 DIC. 2024

VISTO: las necesidades del servicio;-----

CONSIDERANDO: que resulta pertinente disponer la adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 15 de enero de 2025, de la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministra Consejera Valeria Csukasi Cabrera, quien desempeña las funciones de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en Malasia;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley N° 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1964 en la redacción dada por el artículo 265 del Decreto Ley N° 14.189 de fecha 30 de abril de 1974 y artículo 226 de la Ley N° 16.736 de fecha 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Adscríbese al Ministerio de Relaciones Exteriores a partir del 15 de enero de 2025, a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministra Consejera Valeria Csukasi Cabrera, quien desempeña las funciones de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en Malasia.-----

2º.- Otórgase a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 124 de la Ley N° 13.318 de 28 de diciembre de 1964.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS